

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.009

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de julio de dos mil nueve, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2.009

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el catorce de Julio de dos mil nueve, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 105/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/07/09, por D. David Nogales Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 30 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. David Nogales Vázquez, para ejecutar la obra consistente en cambiar 100 m2 de solería en la vivienda sita C/ Granada nº 30 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil doscientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos (3.274,80 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: David Nogales Vázquez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
92,02 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
65,50 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 157,52 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 110/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/07/09, por D^a M^a Carmen Esteban López con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 20 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D^a M^a Carmen Esteban López, para ejecutar la obra consistente en colocación de 40 m² de solería y 14 metros de rodapié en la vivienda sita C/ Blas Infante nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil trescientos dos euros con noventa y ocho céntimos (1.302,98 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Carmen Esteban López

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
36,61 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
26,06 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 62,67 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 108/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/07/09, por D. Claudio Barragán Pérez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ San Vicente nº 20 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Claudio Barragán Pérez para ejecutar la obra consistente en construcción de alberca de 4m x 3m x 1,20 realizada con solera de hormigón y muro de fábrica de ladrillo como encofrado de hormigón en la parcela 53 del polígono 13 de este término municipal, con un presupuesto de ejecución material de dos mil cuarenta euros con treinta y un céntimos (2.040,31 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Claudio Barragán Pérez

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
57,33 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas..... 24,48 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 81,81 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 109/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/07/09, por D^a Ángeles Montaña Pusó acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Vicente Alfaro Mezquita y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Ardilla nº 28, 3º A de Sevilla, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D^a Ángeles Montaña Pusó, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras sita en C/ Sevilla nº 36 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seis mil seiscientos veintiocho euros con veintitrés euros (6.628,23 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: D^a Ángeles Montaña Pusó,

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
186,25 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
132,56 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 318,81 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 107/09**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 22/07/09, por D^a Catalina Dabrio Marín acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Limón Rodríguez y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Bécquer nº 26 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra en el que se refleja que “aunque de acuerdo con el nuevo planeamiento que se está redactando en el Municipio, el primer tramo de cubierta desde la fachada principal a vía pública debe ser de tejas” y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D^a Catalina Dabrio Marín para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras sita en C/ Bécquer nº 26 de El Campillo (Huelva), como ampliación del Expte 58/09 de Rehabilitación Autonómica, con un presupuesto de ejecución material de nueve mil ochocientos quince euros con diecinueve céntimos (9.815,19 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: D^a Catalina Dabrio Marín

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
275,81 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
196,30 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 472,11 €

B) LICENCIAS DE HABITABILIDAD.-

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 01/09)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23 de Febrero de 2.009, por D. Agustín Esteban López con DNI 29.411.957-V con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 19 de El Campillo (Huelva),), para ocupar la edificación de Vivienda Unifamiliar entre medianeras en Planta Alta en calle D. Manuel Centeno nº 72 de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la obra, firmado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Federico Castellano Guerrero y el Arquitecto D. Rafael F. Aguilera Carrasco, como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, Certificados de las instalaciones interiores de agua y electricidad, y solicitud de acometida eléctrica y de agua y carta de entronque en las redes existentes, así como alta de la modificación catastral producida y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Agustín Esteban López para poder **ocupar la edificación de Vivienda de Unifamiliar entre Medianeras en Planta Alta sita en calle D. Manuel Centeno nº 72** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutada de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Febrero de 2.007.

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

B.2) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 04/09)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16 de Julio de 2.009, por D. Guillermo Palomo Mora con DNI 75.555.306-F con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Bécquer nº 3 de El Campillo (Huelva), para ocupar la edificación de Vivienda Unifamiliar entre medianeras en calle Andalucía nº 1-A de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la obra, firmado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Mejías Vizcaíno y el Arquitecto D. Julio A. Sánchez Prieto, como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, Certificados de las instalaciones interiores de agua y electricidad, y solicitud de acometida eléctrica y de agua y carta de entronque en las redes existentes, así como alta de la modificación catastral producida y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Guillermo Palomo Mora para poder **ocupar la edificación de Vivienda de Unifamiliar entre Medianeras en C/ Andalucía nº 1-A** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Enero de 2.008

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
RESTO FACTURA 20008	ESPECTACULOS ANTONIO CONDE	4.593,98 €
FACTURA 37/09	ESPECTACULOS ANTONIO CONDE	390,00 €
1º Y 2º PAGO TOROS 2009	MARTIN PAREJA OBREGON	6.000,00 €
FACTURA 090701	GENIA COMUNICACIÓN	15.660,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 21 de Julio de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito de D^a Librada García López con DNI 29.728.143-E y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 51 de esta localidad, solicitando que este Ayuntamiento marque la señalización horizontal de prohibición de aparcamiento en la dirección arriba indicada (aporta documentación acreditativa del grado de minusvalía que posee)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la C/Lepanto nº 51 (por la puerta del patio) de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2.- Con fecha 20 de Julio de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Pérez Beltrán con DNI 29.725.723-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Almería nº 43 de esta localidad, solicitando vado de salida de vehículos de su garaje sito en C/ D. Manuel Centeno nº 61 de El Campillo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.3.- Con fecha 15 de Julio de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Constantino Quintana Álvarez con DNI 71.861.076-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José M^a Morón nº 5 de esta localidad, solicitando vado de salida de vehículos de su garaje sito en C/ Trasera Sevilla de El Campillo.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 16 de Julio de 2.009 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Rodrigo Díaz Fernández con DNI 29.041.667-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 30 de esta localidad solicitando prórroga de la licencia de obras cuyo expte en 139/04, concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Julio de 2.005, debido a que por motivos económicos no ha podido finalizar la ejecución de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que debido a que la licencia de obras está caduca, se le concede una prórroga de 6 meses, a contar desde la notificación de este acuerdo, a la licencia de obras del expte 139/04 haciendo constar que según lo establecido en el artículo 82 de las Normas Subsidiarias de este Municipio, no es posible conceder más prórrogas para la finalización de la obra.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 20 de Julio de 2.009, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Zarza Carrasco con DNI 29.726.309-M y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante de esta localidad, solicitando le pinten la acera para que no aparquen los vehículos que le impiden la entrada y salida de su domicilio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicarle que desde este Ayuntamiento se está tramitando expediente de creación y modificación de Ordenanzas Fiscales siendo la de vados permanentes una de las que se regulará indicándole que será debidamente informado, al igual que el resto de la población, de la finalización de dicho expediente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel M^a Beato Cera